

DECRETO ALCALDICIO N° 688 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Marzo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 589 de fecha 07.03.2011 que regulariza proceso administrativo y adjudica vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut N° 7.223.823-0, la contratación de “12 horas retroexcavadora y 8 viajes de camión tolva”, por un monto total de \$ 299.880 iva incluido, por despeje de terrero de propiedad del Sr. Urbano Trujillo Avila, afectado por incendio ocurrido el día 19 de Febrero de 2011.

El Memo N° 245 de fecha 15.03.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual remite contrato de fecha 09.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Eugenio Carreño Vargas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.03.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Eugenio Carreño Vargas,, Rut N° 7.223.823-0, por el servicio, “12 horas retroexcavadora y 8 viajes de camión tolva”, por un monto total de \$ 299.880 iva incluido, correspondiente a despeje de terrero de propiedad del Sr. Urbano Trujillo Avila, afectado por incendio ocurrido el día 19 de Febrero de 2011.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 01, Asignación 007 “Asistencia Social”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE